



SUBDEPTO. CONTROL
Y CALIDAD DE PRESTACIONES
ACA/aca



101567

RESOLUCION EXENTA 8A.3/N°

MAT: Modifica valorización de PAS Rosa

Ulloa Farías /

TEMUCO

26 AGO. 2015

VISTO:

Lo establecido en los libros I y II del DFL N°1 de 2005, del Ministerio de Salud; el DS N°369 de 1985, del Ministerio Salud; Res. Exta. 3A/1455 del 29-05-2002 y sus modificaciones, Res. Exta. 4A/N°112 del 12-01-2015, Res. Exta 2H/N°1937 del 06-04-2011, Res. Exta 1A 2484 del 3-5-2011; Res Exta. 1F/N°7137 del 31-12-2009, Res. Exta 1C/N°4248 del 22-6-2011; Res. Exta. 3.2D/N°2308 del 13-10-2014, Res. Exta 3.3D/N°148 del 20-01-2011, Res. Exta. 4A/N° 2990 del 05-09-2014, todas del Fondo Nacional de Salud; y la Resolución N°1600/2008 de la Contraloría General de la Republica y,

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de la jefa del CGR Los Ríos en relación al PAS 29228297, correspondiente a la atención de emergencia de **Rosa Ulloa Farías RUT**, emitido por Clínica Alemana de Valdivia S.A. y enviado para determinar su forma de valorizar.

2. Que el valor facturado por la entidad, por las atenciones otorgadas desde el ingreso al servicio de urgencia el día 25 de mayo y hasta su estabilización el 26 de mayo de 2015, es de \$ 4.100.997.

3. Que dentro del valor señalado en el punto anterior, existen cobros de honorarios médicos y diferencia de pabellón, que contraviene lo establecido en el Ord. 1F/N° 015571 de fecha 29.10.2014, referente a que la valorización de la cuenta deberá realizarse en base al arancel convenido con FONASA,

4. La revisión del detalle de cuenta, de acuerdo a lo establecido en el punto 8 letra d) y punto 26 letra d) de las Normas Técnicas Administrativas que rigen la aplicación del Arancel de la Modalidad de Libre Elección, detectándose un cobro de insumos por un monto de \$ 126.063, los cuales están incluidos en derecho de pabellón y/o día cama.

5. Las facultades delegadas en la suscrita en estas materias.

RESUELVO:

1. Modificar el valor a pagar a la entidad a \$ 2.240.968, de acuerdo a los considerando 2, 3 y 4 de la presente Resolución, según el cual se recalcula el valor del PAE.



2. Autorizar la valorización y venta del PAS 29228297, correspondiente a la atención de emergencia de **Rosa Ulloa Farías RUT** del día 25 al 26 de mayo de 2015, con **1 PAE 2802305** y **PAE 2802204**, en reemplazo del PAE 2802401 y PAE 28022304 solicitados por la entidad.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVÉSE


SANDRA VILLANUEVA CASTRO
DIRECTORA ZONAL SUR (S)
FONDO NACIONAL DE SALUD

Distribución :

- * Sucursal Valdivia
- * Clínica Alemana de Valdivia S.A.
- * Subdepto. Control del Seguro Zonal
- * Oficina de Partes (Afecta al Art.7° letra g. Ley N° 20.285/2008)